



APRUEBA ACUERDO N° 80 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 13 DE FECHA 05/05/2021.-

ALGARROBO

06 MAY 2021

DECRETO N°
VISTOS:

0891

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05/05/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 080 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05/05/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 80 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales del Cesfan y Sapu Algarrobo, con motivo de sufrir un detrimento en sus remuneraciones año 2021**, por mal cálculo, lo que genera un monto menor al año 2020; Esta aprobación será con la diferencia de los meses de Enero a Abril 2021; y que será cancelada por una sola vez, en las remuneraciones del mes de mayo 2021. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 55 de fecha 29/04/2021

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 080 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05/05/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)



MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAY 2021

FECHA SALIDA: 11 MAY 2021

OBSERVACIÓN N°